



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 09

SERIE: 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO OPERACIONAL VIGENTE Y AUTORIZAR AL DIRECTOR INTERINO A CREAR UN FONDO ESPECIAL CON FONDOS PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO "COMMUNITY DISASTER LOAN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El presupuesto para el Año Fiscal 2018-2019, fue aprobado mediante la Resolución 13, Serie 2017-2018.

POR CUANTO: Dicho presupuesto incluía la cantidad de \$992,462.00 correspondientes a una tercera parte del préstamo Disaster Community Loan.

POR CUANTO: Luego de aprobarse el presupuesto, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) envió una carta circular 157-18 el día 21 de junio de 2018 en la cual se indicaban las directrices y procedimientos de contabilidad para los préstamos "Community Disaster Loan".

POR CUANTO: En dicha comunicación, la OGP requirió que los fondos provenientes de dichos préstamos debían ser contabilizados como un Fondo Especial.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal y la Administración entienden que para poder cumplir con los requerimientos de la carta circular, se hace necesario enmendar el presupuesto vigente y autorizar la creación de un Fondo Especial.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se enmienda el presupuesto operacional vigente para reducirlo por la cantidad de \$992,462.00.

*** DE LAS CUENTAS DE INGRESOS***

	OTROS FINANCIEROS	RECURSOS	
01-03-04-87.20		\$ 992,462.00	

TOTAL	A	REDUCIR	
.....		\$ 992,462.00	

*** DE LAS CUENTAS DE GASTOS***

01-10-01-94.73	DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS	\$ 992,462.00
----------------	-----------------------------	---------------

TOTAL	A	REDUCIRSE	
.....		\$ 992,462.00	

- SECCIÓN 2DA:** Luego de la presente enmienda, el presupuesto operacional autorizado para el año fiscal 2018-19 asciende a la cantidad de \$9,237,080.20.
- SECCIÓN 3RA:** Se autoriza al Director de Finanzas Interino a crear un fondo Especial el cual se nutrirá de los fondos aprobados y recibidos bajo el préstamo Community Disaster Loan.
- SECCIÓN 4TA:** Este fondo se utilizará para cubrir gastos operacionales del Municipio de Salinas.
- SECCIÓN 5TA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente.
- SECCIÓN 6TA:** Copia de esta Resolución se remitirá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y otras Agencias Gubernamentales concernidas.
- SECCIÓN 7MA:** Por la presente se dispone que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos fuera declarada nula por cualquier tribunal o jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos de la misma.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López
SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

Karilyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 09 Serie 2018-2019, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **23 de agosto de 2018**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, José R. Vázquez Alvarado, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litzy Alvarado Antonetty.**

Ausente: Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **27 de agosto de 2018**.


MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL